

Comunicado FENADAJ 23.09.2021

Querid@s Compañer@s:

Junto con saludarles, ante trascendidos conocidos en las últimas horas, conforme a los cuales, de no prorrogarse el estado de excepción constitucional vigente hasta el 30 de septiembre, el Gobierno y sus Ministerios dispondrían el retorno de todos los funcionarios y funcionarias del Estado a labores presenciales, a contar del 1 de octubre, nuestra Directiva, de consuno con los Presidentes de todas las AFUN reunidos en Consejo de Presidentes, esta mañana, ha resuelto explicitar nuestra posición como trabajadores de las CAJ del país:

1.-La Pandemia no se acaba por decreto: La contingencia sanitaria, ha evolucionado favorablemente en las últimas semanas. Sin perjuicio de ello, es absolutamente necesario, mantener las medidas de resguardo, que garanticen la seguridad de todos y todas las personas que concurren a nuestros centros de atención. En ese orden de ideas el vincular el término de estas medidas con el fin del estado de excepción, nos parece un desacierto evidente, que por supuesto no compartimos, máxime cuando la propia OMS recomienda no bajar estos estándares, bajo ningún respecto mientras se mantenga la circulación comunitaria del virus.

2.-La realidad de nuestras CAJ: Es un hecho conocido, la deficiente infraestructura y medios que caracterizan a nuestros servicios, en ese entendido, se hace imprescindible el cumplimiento riguroso, de aquellos estándares que posibiliten mantener espacios seguros de trabajo para usuarios y trabajadores, particularmente el respeto a las normas de aforo, aseo, ventilación, distanciamiento y mantención de turnos, ya que es un hecho público y notorio que en la mayoría de los casos las instalaciones de las CAJ por regla general, a diferencia de los demás servicios públicos, escasamente cumplen con las exigencias sanitarias en condiciones normales de funcionamiento.

3.-Hacemos nuestras las prescripciones contenidas en el Ord. 1738 de 10 de septiembre último, evacuado por el Ministerio de Hacienda, que expresamente recomienda “fortalecer las instancias de participación funcionaria en el cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas por la autoridad en los servicios públicos”, de forma tal que las organizaciones de trabajadores puedan monitorear la correcta implementación de esas medidas. **En ese entendido, requerimos se mantenga la vigencia y funcionamiento de los Comités de Crisis, durante todo el tiempo que nos afecte la pandemia** como una forma de hacer efectiva nuestra participación. Del mismo modo relevamos la importancia de mantener y perfeccionar las condiciones que permitan conciliar la vida laboral con la personal de todos los trabajadores que tengan a su cuidado niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad debiendo las jefaturas cumplir la totalidad de la normativa vigente en este ámbito.

Esperamos que cualquier decisión que implique ampliación de las labores presenciales sea consensuada en tiempo y forma con esta Federación y los gremios que la conforman, de forma tal que nuestras organizaciones, en los ámbitos que les competen, puedan colaborar, haciendo presente la mirada de los funcionarios/as, quienes han dado muestras elocuentes de su compromiso con la labor institucional, desde el primer día de la pandemia, así como de nuestra férrea convicción de que entre todos y todas nos cuidamos para seguir acercando la justicia a los que más lo necesitan.

Fraternalmente,

DIRECTIVA FENADAJ